

ACTA N° 004

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

En Barranca a los siete días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 3:36 p.m. en la Dirección Adjunta del Hospital de Barranca, se reunió la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea De Carrera del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud con Resolución Directoral N° 657-2017-GRL-DL/HBC-SBS-UP, se reunió en forma extraordinaria para aclarar lo siguiente:

TITULARES :

- M.C. ALAMO PALACIOS JOSE SEBASTIAN, representante del Director Ejecutivo, quien la preside.
- Lic. SAAVEDRA DIOSES VICTOR WILSON, Jefe de la Unidad de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. LA ROSA BRAVO JUAN JOSE, representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Con la Finalidad de rectificar, por error material, el Acta de Resultados de verificación de las solicitudes de cambio de grupo ocupacional y línea de carrera de la Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo SBS:

DICE:

La Comisión por unanimidad emite el siguiente pronunciamiento:

Nº	Nº DE H/T	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION LABORAL ACTUAL	SE ACOGE A LA LEY N° 30657	DEPENDENCIA	CONDICION	Resultado de la Evaluación de los Expediente	OBSERVACIONES
1	9842	40096301	TAFUR VENTURA MARILIN LIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASIST. SOCIAL	HOSPITAL SUPE	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	APTO	

DEBE DECIR:

L Comisión por unanimidad emite el siguiente pronunciamiento:

Nº	Nº DE H/T	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION LABORAL ACTUAL	SE ACOGE A LA LEY N° 30657	DEPENDENCIA	CONDICION	Resultado de la Evaluación de los Expedientes	OBSERVACIONES
1	9842	40096301	TAFUR VENTURA MARILIN LIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASIST. SOCIAL	HOSPITAL SUPE	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	NO APTO	No se encuentra comprendido dentro del Personal señalado en el Literal a) del numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1153

Los demás puntos mantienen su vigencia

No habiendo más asuntos a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

correo electronico www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolas de Pierola N° 210 - 224 Bca
Teléfono: N° 2352075 Central: N° 2352156 - 2352241
Unidad de Personal: Anexo N° 107

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
M.C. JOSE S. ALAMO PALACIOS
PRESIDENTE (T) CCOO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
TAP VICTOR W. SAAVEDRA DIOSES
SECRETARIO (T) CCOO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
ABOG. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
MIEMBRO (T) CCOO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
CPC. JUAN J. LA ROSA BRAVO
MIEMBRO (T) CCOO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

ACTA N° 005

ACTA DE ABSOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

En Barranca a los siete días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 4:36 p.m. en la Dirección Adjunta del Hospital de Barranca, se reunió la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea De Carrera del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud con Resolución Directoral N° 657-2017-GRL-DL/HBC-SBS-UP, se reunió en forma extraordinaria para resolver el Recurso de Reconsideración del Señor Ricardo Palma Mejía y la Señora BEJAR BAZALAR MARIA ISABEL:

TITULARES :

- M.C. ALAMO PALACIOS JOSE SEBASTIAN, representante del Director Ejecutivo, quien la preside.
- Lic. SAAVEDRA DIOSES VICTOR WILSON, Jefe de la Unidad de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. LA ROSA BRAVO JUAN JOSE, representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Lic. Víctor Saavedra Dioses, en calidad de secretario hace de conocimiento que mediante hoja de trámite documentario N°10156-17, del TAP. PALMA MEJIA RICARDO, donde solicita mediante Recursos de Reconsideración al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, así mismo presento la Señora BEJAR BAZALAR MARIA ISABEL, su recurso de Reconsideración:

1. Visto la documentación presentada por el recurrente, esta comisión resuelve: **Declarar Improcedente** el Recurso de Reconsideración solicitado TAP. PALMA MEJIA RICARDO, por no estar comprendido en el literal a) del Numeral 3.2 del Artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, en la cual se detalla los profesionales de la salud que se amparan en la presente Ley, En concordancia con la Ley 30657 y su Reglamento Aprobado mediante el D.S. 033-2017-SA.
2. Visto la documentación presentada por la recurrente BEJAR BAZALAR MARIA ISABEL, esta comisión resuelve: **Declarar Procedente** el Recurso de Reconsideración, por acreditar el Título más Declaración Jurada, donde se expresa la veracidad de la Información, responsabilizándose de los hallazgos de los controles posteriores. De acuerdo al literal a) del Numeral 3.2 del Artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, en la cual se detalla los profesionales de la salud que se amparan en la presente Ley, En concordancia con la Ley 30657 y su Reglamento Aprobado mediante el D.S. 033-2017-SA y Ley N° 28561Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.

Siendo las 5:20p.m se dio por concluida la reunión de absolucón de Reconsideración de la Unidad Ejecutora 404.

correo electronico www/hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolas de Pierola N° 210 - 224 Bca
Telefax: N° 2352075 Central: N° 2352156 - 2352241
Unidad de Personal: Anexo N° 107

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
M.C. JOSE S. ALAMO PALACIOS
PRESIDENTE (T) CCGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
TAP VICTOR W. SAAVEDRA DIOSES
SECRETARIO (T) CCGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
ABOG. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
MIEMBRO (T) CCGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
CPC. JUAN J. LA ROSA BR.
MIEMBRO (T) CCGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP